

**DIRECTIVA Nº 053 -2013-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**CURSO DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
REGIÓN DE TACNA**

**I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la organización, desarrollo y ejecución del curso de capacitación de SEGURIDAD CIUDADANA, dirigido a los docentes del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para potenciar el desarrollo de capacidades, valores y actitudes buscando mejorar la calidad del desempeño laboral del docente.

**II. OBJETIVOS:**

- 2.1 Sensibilizar y capacitar a los docentes de la importancia del conocimiento y comprensión de la Seguridad Ciudadana en las Instituciones Educativas.
- 2.2 Generar espacios de organización interna en las Instituciones Educativas con participación de la comunidad educativa.
- 2.3 Canalizar el vínculo permanente entre la Institución Educativa y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para realizar el trabajo en conjunto plasmado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2013.

**III. ALCANCES:**

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna
- 3.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Oficina de Imagen Institucional.
  - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
  - Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

**IV. BASE LEGAL:**

- 4.1. Ley General de Educación Nº 28044.
- 4.2. Ley Nº 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.
- 4.3. Resolución Ministerial Nº 0431-2012-ED. Que aprueba la Directiva Nº 014-2012-MINEDU/VMGP, denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica".
- 4.4. Plan de Trabajo Anual: Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

**V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es el responsable de la organización, ejecución y evaluación del Curso de Capacitación de SEGURIDAD CIUDADANA.
- 5.2. Al término de la Capacitación los docentes asumirán compromisos de realizar replicas y elaborar el Plan de Seguridad Ciudadana de la Institución Educativa y aplicar en sus aulas todo lo compartido y vivenciado, a fin de fortalecer todo aquello que permita logros significativos de aprendizajes con los estudiantes.

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

**6.1. De los responsables de la organización:**

- Dirección de Gestión pedagógica de la DRSET.
- Especialistas de Educación de la DRSET.
- COPROSEC - Tacna



## 6.2. Inscripción:

Para el presente evento de capacitación se considera 200 vacantes, por lo cual el Director(a) de la Institución Educativa mediante oficio inscribirá al o los docentes hasta el día 13 de junio del presente año, en la Unidad de Trámite de la DRSET:

- INICIAL : 01 docente por Institución Educativa.
- PRIMARIA : 02 docentes por Institución Educativa
- SECUNDARIA : Coordinador TOE y 01 docente por Institución Educativa

## 6.3. Fecha, horario y lugar de ejecución:

- Jueves 13 de junio del 2013: 09:00 a 12:00 hrs.
- Lugar de ejecución: Auditorio de la Institución Educativa Jorge Martorell Flores

## 6.4. Contenidos:

- Plan Local de Seguridad Ciudadana 2013.
- Elaboración del Plan de seguridad Ciudadana en la Institución Educativa.
- Información Básica de Seguridad Ciudadana.

## 6.5. Ponentes:

- Ministerio Público.
- Poder Judicial.
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud.
- COPROSEC – Tacna.

## 6.6. De la certificación:

- Se entregarán certificados a los participantes que hayan cumplido:
  - Asistencia al evento.
  - Haber realizado réplica del curso de capacitación.
  - Elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana de la Institución Educativa.
  - Presentación de informe final de las acciones cumplidas, mediante oficio a la DRSET.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los Directores de las UGEL y Directores de las Instituciones Educativas son responsables de la convocatoria y asistencia de los docentes interesados de asistir al curso de capacitación.
- 7.2. Los aspectos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la comisión organizadora del presente evento de capacitación.

Tacna, 10 de junio del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

**DISTRIBUCIÓN**  
Inst. Educativas  
UGELs  
Archivo  
MCPC/D.DRSET  
FEJP/D.DGP  
NPLN/E.RED